



RIDAA
Repositorio Institucional
Digital de Acceso Abierto de la
Universidad Nacional de Quilmes



Universidad
Nacional
de Quilmes

Roas, Francisco

Potencialidades y limitaciones de la economía social solidaria



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Argentina.
Atribución - No Comercial - Sin Obra Derivada 2.5
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.5/ar/>

Documento descargado de RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes de la Universidad Nacional de Quilmes

Cita recomendada:

Roas, F. (2019). *Potencialidades y limitaciones de la economía social solidaria. Sociales y virtuales*, (6).
Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3750>

Puede encontrar éste y otros documentos en: <https://ridaa.unq.edu.ar>

Potencialidades y limitaciones de la economía social solidaria

 socialesyvirtuales.web.unq.edu.ar/archivo-4/syv-no6/articulos/potencialidades-y-limitaciones-de-la-economia-social-solidaria/

por *Francisco Roas*



Resumen

El presente artículo se propone analizar qué es la economía social solidaria como campo de estudio dentro de las ciencias sociales, cuáles son sus posibilidades de constituirse en un modelo económico alternativo al capitalismo, como así también las limitaciones teórico-prácticas que esta corriente presenta para consolidarse como opción real al modelo económico imperante.

Palabras clave: economía social solidaria, cooperativismo, capitalismo, justicia social.

Introducción

El presente trabajo se propone realizar un acercamiento crítico a lo que se conoce como economía social solidaria, mediante la comparación entre la perspectiva de autores que ven en esta corriente una alternativa al capitalismo y la economía de mercado, y otros que, por el contrario, sostienen que esta corriente no posee los fundamentos ni los alcances suficientes para constituirse en una alternativa real al modelo económico imperante.

La elección de la temática está motivada por varias razones. En principio, los debates acerca de qué es la economía social solidaria, sus alcances y sus objetivos están muy presentes dentro de las ciencias sociales en la actualidad, habiendo proliferado una importante cantidad de trabajos, publicaciones y libros dedicados al tratamiento de este tema en las distintas disciplinas que conforman el conocimiento social. Sin embargo, la temática no solo está instalada en los ámbitos estrictamente académicos, sino que también es objeto de interés por parte de entidades gubernamentales (nacionales o supranacionales) que, ante el contexto actual de crisis económicas recurrentes en la economía global, se interesan por conocer e incluso fomentar formas de producción y asociación económica alternativas al modo de producción capitalista, cuyos rasgos en la actualidad han profundizado aspectos como la desigualdad, la pobreza, el desempleo o la sobreexplotación del medioambiente, entre otros.

Por otro lado, anticipándonos en parte al concepto de economía social solidaria, consideramos sumamente relevante estudiar la economía desde puntos de vistas alternativos a la lógica del mercado y del capital. Como hemos señalado, este sistema económico-social de producción en la actualidad produce cada vez más desigualdad entre sectores sociales, países y continentes, elevando los porcentajes de exclusión, explotación, desempleo y marginalidad a niveles desconocidos hasta ahora para la sociedad contemporánea. A ello podemos agregar que la cuestión medioambiental es una de las más importantes y preocupantes en la agenda de los gobiernos, puesto que nos enfrentamos actualmente a niveles de contaminación y destrucción del medio que coloca a franjas importantes de la población mundial al borde de su desaparición o, al menos, la somete a estándares de vida muy bajos en materia de salud y alimentación. Estas cuestiones ciertamente plantean desafíos éticos y morales a quienes formamos parte, de una u otra forma, de la producción y transmisión de conocimientos relevantes y significativos para el conjunto de la sociedad, por ello es que reflexionar sobre alternativas viables a la forma de producción económica y social actual es no solo posible, sino también necesario.

1.1. Los orígenes de la economía social solidaria

Una de las cuestiones preliminares para el desarrollo de la temática propuesta es definir qué es la economía social solidaria. Los orígenes de este concepto se remontan a la Europa de inicios del siglo xix, momento en el cual comenzaron a hacerse visibles las consecuencias sociales negativas que la revolución industrial implicó para la naciente clase obrera, al tiempo que los pensadores de esta economía intentaron contrarrestar en el campo académico la omisión que la ciencia económica hacía por entonces sobre cuestiones sociales como la pobreza, la desigualdad, los bajos salarios que percibían los trabajadores o las extensas jornadas de trabajo (Mateo, 2018). Precisamente, fue en ese contexto histórico que tuvieron lugar las primeras corrientes de pensamiento críticas del capitalismo industrial: el socialismo utópico y el anarquismo. Si bien pueden señalarse marcadas diferencias entre estas dos corrientes, lo cierto es que tienen en común un aspecto que es central en la economía social solidaria, a saber: que son los principios de cooperación, solidaridad y asociación voluntaria entre personas los que deben primar por encima de la competencia y la lógica de la ganancia propia de la economía de mercado.

Más allá del fuerte contenido ideológico que caracterizó al concepto de economía social solidaria en sus inicios, este ha ido transformándose a lo largo del tiempo. Ha estado en desuso durante el auge de los estados de bienestar y reapareció en el vocabulario de las ciencias sociales precisamente a partir de la crisis de estos en la década de 1970, como crítica al capitalismo y sus consecuencias sociales, pero ya no presentándose como un modelo alternativo, tal como se había pensado en el siglo xix, sino más bien como coexistente con la economía de mercado (Mateo, 2018). A esta trayectoria histórica del concepto, se debe agregar que este no se presenta de manera uniforme en los trabajos que hablan sobre economía social solidaria y que, por ejemplo, es en América Latina donde se le suma la palabra solidaria como complemento, argumentando esto en el hecho de que las empresas o asociaciones de economía solidaria nacen con la intención de practicar la solidaridad entre sus miembros (Mateo, 2018).

1.2. Aproximación al concepto de economía social solidaria

Como hemos mencionado, el interés por la economía social solidaria ha ido en aumento desde la década de 1970 en adelante debido a las sucesivas crisis del capitalismo, existiendo desde entonces una producción intelectual sobre el tema bastante considerable en cantidad y variedad, puesto que son investigadores de diferentes países y continentes los que han realizado esos trabajos, muchos de ellos en colaboración.

En ese marco es que en 2013 aparece el *Diccionario de la otra economía*, una publicación colectiva que reúne trabajos de investigadores latinoamericanos y europeos interesados en la temática y que define a la economía social solidaria como un “conjunto de actividades económicas de una sociedad de personas que buscan la democracia económica asociada a la utilidad social” (Mateo, 2018, pp. 8-9). En la misma dirección y con mayor especificidad, José Luis Coraggio (2009) señala que los elementos que caracterizan a la economía social solidaria son la solidaridad entre sus miembros, el tratarse de una economía inclusiva, el ser una práctica centrada en el valor de uso de la mercancía y el no excluir ni al mercado ni al Estado como parte de su propia dinámica.

Este concepto de economía social solidaria puede ampliarse a partir de dos variables: los principios que la rigen y los tipos de actividades económicas. Acerca de los principios, las publicaciones y puntos de vista al respecto son muchos y variados, sin embargo, pueden sintetizarse considerando que las formas de economía social y solidaria buscan conectar las actividades económicas a valores éticos y a la justicia social, a la satisfacción de necesidades humanas básicas antes que las necesidades del mercado, a la ampliación de las capacidades de realización de las personas mediante el trabajo en conjunto, a la democratización de los espacios de trabajo y a la valoración del cuidado del medioambiente (Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social [UNRISD], 2013). En este punto podríamos agregar, dado el contexto histórico actual, la puesta en práctica de muchas iniciativas de economía social solidaria que conllevan procesos de emancipación económica a la mujer de los roles tradicionalmente asignados por la sociedad patriarcal, aspecto que no puede desvincularse de las luchas que actualmente lleva adelante el movimiento feminista a nivel global. Entonces, los principios de solidaridad, cooperación, reciprocidad y justicia redistributiva caracterizan a la economía social solidaria en su conjunto y son uno de los puntos más destacables y fuertes que presentan las prácticas englobadas bajo esta propuesta.

Junto a estos principios, consideramos sumamente importante la resignificación que la economía social solidaria hace de la idea de desarrollo, usualmente entendido en términos económicos. En este sentido, Graciela Mateo (2018) señala que

“ ...una concepción más integral del desarrollo va ganando terreno. Hoy se admite que para definirlo no alcanza solo con consideraciones económicas, sino que también cuentan aspectos institucionales, culturales, incluso también subjetivos y emocionales. El desarrollo comienza a ser visto como un conjunto de capacidades generadas desde abajo, ligadas a la calidad de los recursos humanos, la disposición organizativa de los agentes, la creación de entornos adecuados a diferentes fines (inversión, residencia, turismo, innovación), la calidad institucional territorial, las diversas formas de cooperación y aprendizaje... Esta visión sólo puede ser aprehendida desde una mirada compleja que se aproxime a la realidad admitiendo la unidad en la diversidad, la universalidad en la singularidad y que permita replantear los temas y valores a partir de intereses locales (p. 6).

Estas consideraciones que hace la economía social solidaria sobre el desarrollo nos parecen importantes porque conllevan una intención de transformación en sí misma. Sin embargo, este nuevo concepto de desarrollo es difícil de instalar en la sociedad porque pertenece al plano de las batallas culturales, las más difíciles de dar y de ganar porque se encuentran internalizadas en el imaginario social de los grupos; esta nueva idea implicaría tener que deconstruir el sentido del desarrollo impuesto por dos siglos de capitalismo y su lógica económica. Si bien volveremos sobre este punto más adelante, debe mencionarse que, a nuestro entender, apostar por esta nueva noción de desarrollo debería ser uno de los principales objetivos político-culturales de las organizaciones e iniciativas de la economía solidaria puesto que la construcción de alternativas requiere también de nuevas subjetividades sociales desde las cuales pensar y analizar la sociedad en su conjunto.

2.1. Categorías para entender la economía social solidaria

Las actividades económicas que se encuentran dentro de la economía social solidaria son múltiples y variadas, aunque están indudablemente relacionadas con las cooperativas, mutuales y asociaciones que se rigen por los mencionados principios de solidaridad y cooperación, y que se caracterizan también por combinar formas mixtas de producción y comercialización de los productos, junto a la propiedad colectiva del medio de producción.

En este sentido, es relevante la clasificación que hace José Luis Coraggio (2009) acerca de estas actividades. El autor plantea que existen tres corrientes de pensamiento y acción dentro de la economía social solidaria, cada una con diferentes grados de inserción y consideración por parte de quienes eligen posicionarse en este campo. La primera corriente se propone la reinserción laboral de aquellos sectores sociales y personas que han quedado fuera del mercado laboral por la propia dinámica de la economía capitalista, aquí se encuentran los emprendimientos asociativos como las cooperativas de trabajo, producto de emprendimientos familiares o grupales, muchas fomentados o financiados por ONG, los gobiernos o entidades supranacionales como el Banco Mundial. La segunda corriente se propone crear un subsistema de la economía social solidaria capaz de crear redes de colaboración y reciprocidad no solo económica sino también política, porque consideran que los emprendimientos individuales o pequeños no son suficientes para combatir la lógica racionalista y de ganancia que

promueven las empresas capitalistas con las cuales se compite en el mercado. Por último, la tercera corriente opera también como subsistema, el autor la denomina la *otra economía* y se propone superar el actual sistema económico y reemplazarlo por uno nuevo, asentado sobre principios diferentes a los del capitalismo y más cercanos a los de solidaridad y cooperación; para el autor son ejemplos de esta corriente las experiencias de la URSS, Cuba y los estados de bienestar creados en la segunda posguerra, entre otros (Coraggio, 2012). Sobre esta tercera corriente es necesario señalar que el autor no considera que deban reeditarse lisa y llanamente esas experiencias, sino que estas funcionan como ejemplos históricos de los cuales extraer aprendizajes y conclusiones. Por otra parte, es saludable que existan este tipo de reflexiones teóricas sobre la economía social solidaria porque introducen categorías de análisis desde las cuales pensar las alternativas al modelo imperante, aspecto que no está exento de contradicciones y fricciones al momento de pensar en propuestas superadoras, por ejemplo, en cómo articular esos tres niveles o corrientes considerando que no son exactamente lo mismo ni tienen el mismo alcance aunque se ubiquen dentro de la economía social (Coraggio, 2012).

3.1. Algunas limitaciones de la economía social solidaria

A pesar del consenso que existe acerca del peso que la economía social solidaria tiene en el conjunto de la economía capitalista, de la importancia que estas prácticas poseen para grupos sociales que han sido expulsados del mercado laboral y, quizás lo más importante, de ser considerada por amplios sectores sociales e intelectuales como una alternativa viable que pueda reemplazar a la economía de mercado, no está claro cómo es que las potencialidades de la economía social solidaria efectivamente se traducirían en la superación del actual sistema económico-social.

Un ejemplo de las limitaciones que presenta al día de hoy la economía solidaria es el estar sometida a las presiones de la competencia con las empresas privadas. Existen casos de cooperativas y organizaciones de comercio justo que presentan resultados positivos desde el punto de vista de la economía social solidaria que, paradójicamente, al ir creciendo se integran cada vez más al mercado, sus valores monetarios y su carácter competitivo, poniendo en peligro al pequeño productor y los valores de solidaridad y cooperación (UNRISD, 2013). Muy ligada a esta cuestión, aparece el problema de la heterogeneidad de propuestas que se agrupan bajo la economía social solidaria, ya que esto imposibilita en buena medida posibles articulaciones y también se presta a confusión y malentendidos. En este sentido, Luciano Martínez Valle (2009) señala que “la economía social y solidaria no puede ser el ámbito para agrupar experiencias que apuntan a consolidar el mercado capitalista, para las que pretenden «humanizar» el mercado y aquellas que buscan construir espacios alternativos al mercado capitalista” (p. 112).

Se vuelve necesario, entonces, clarificar criterios que permitan tipificar qué actividades se agrupan dentro de la economía social solidaria y cuáles no, a fin de evitar confusiones y de darles la posibilidad de camuflarse bajo el rótulo de economía solidaria a emprendimientos e iniciativas que no lo son.

Otro punto conflictivo es la relación entre las organizaciones de la economía social solidaria y el Estado. Muchas cooperativas han logrado expandir sus actividades y servicios más allá de lo meramente económico y brindan prestaciones sociales y asistencia a sus miembros; algunas incluso son organizaciones que se dedican específicamente a actividades de salud, colaborando muchas veces con el Estado. En este sentido, se señala que, por ejemplo, “cuando los estados contratan organizaciones de ESS para prestar servicios como atención médica, esta opción bien puede convertirse en una salida de los gobiernos para evitar la responsabilidad directa de proveer esos servicios” (UNRISD, 2013). En la misma dirección, si bien puede considerarse positivo que los gobiernos apoyen iniciativas de la economía social solidaria, ciertas formas de intervención o financiación pueden diezmar los principios de las organizaciones e incluso quitarles su autonomía de gestión, desvirtuándose por completo los objetivos que, teóricamente, se proponen llevar a cabo estas organizaciones.

Otra crítica que se cierne sobre la economía social solidaria es su carácter mixto en cuanto a formas de producción. Según Luciano Martínez Valle (2009), aunque actualmente lo que predominan son las relaciones de mercado entre capital-trabajo asalariado, estas conviven con formas de producción mixta que se enmarcarían dentro de la economía social solidaria. Sin embargo, el autor llama la atención sobre el hecho de que, aunque se trate de actividades que están mucho más cerca de una lógica de sobrevivencia que de ganancia,

“ (...) esto no puede llevar a incluirlas en un sector de economía “social y solidaria”, porque ciertamente no tienen ni la supuesta base solidaria, ni la misma finalidad (producción de valor de uso o de cambio), ni los intereses entre todos productores son similares (cooperativas, productores familiares, comunidades, micro empresarios, medianos productores y hasta ONG) (Martínez Valle, 2009, p. 110).

Poner el foco sobre estos aspectos es ciertamente valioso dado que obliga a realizar análisis y estudios más detenidos con el propósito de determinar qué actividades se encuentran dentro de la economía social solidaria y cuáles no, poniendo en discusión también el hecho de considerar a ciertas actividades como pertenecientes a este campo por el solo hecho de desarrollarse entre los sectores populares, sin considerar que aun dentro de estos pueden producirse actividades cuyo único fin sea la ganancia y no la práctica de la solidaridad, por más pequeña que sea la actividad. Cabe aquí preguntarse si no existe cierto romanticismo en la concepción que se tiene de los sectores populares como grupos necesariamente solidarios por su mera condición de excluidos o desposeídos del sistema.

Existen también trabajos y pensadores que señalan la falta de una dirección política como un punto débil de la economía social solidaria. La falta de claridad ideológica se presenta como una carencia de la ESS, según Martínez Valle citando a Caillé (2009), porque no existe algún valor político, religioso o ético que aglutine la heterogeneidad de las propuestas y porque los productores en general, apliquen o no el principio solidario, producen para el mercado; entonces, ¿cómo es que la economía solidaria podría

reemplazar al capitalismo si desde uno y otro lugar se contribuye a reforzar el mecanismo de mercado? (Martínez Valle, 2009). Aquí debe considerarse también la falta de conciencia sociopolítica por parte de los sectores sociales y las personas que teóricamente forman parte de la economía social solidaria, aspecto fundamental para reforzar si se aspira a tener una visión transformadora de la sociedad.

Consideraciones finales

Las conclusiones del presente trabajo, dado sus objetivos y extensión, son necesariamente parciales y abiertas a futuras reconsideraciones.

No cabe duda de la importancia que la economía social solidaria tiene en el conjunto del sistema económico, dada la cantidad de personas que trabajan bajo diferentes formas de asociación y cooperación solidaria, y los beneficios que esto trae aparejado para franjas considerables de la población que han sido expulsadas del mercado laboral por la lógica del capital. Lo que está en discusión es si este tipo de economía puede constituirse en una alternativa viable al capitalismo, y aquí hay más preguntas que respuestas o certezas.

Se vuelve imperioso reflexionar acerca de la direccionalidad política de las experiencias de economía solidaria. Como hemos señalado, el movimiento no posee un programa político de conjunto que aglutine las diferentes formas de asociación voluntaria y esto tiene sus ventajas y desventajas. Entre las primeras podemos mencionar el hecho de que la heterogeneidad política contribuye a pensar la problemática desde la pluralidad y no está sujeta, en principio, a ningún dogma o programa de partidos políticos que funcionen como hojas de ruta rígidas. Por su parte, las desventajas se encuentran en la no clarificación de objetivos finales o a largo plazo ya que si bien la economía social solidaria cuenta entre sus principios la práctica de la solidaridad, la cooperación y la justicia social, entre otros, ello no parece condición suficiente para demarcar las experiencias que se ubican en la economía solidaria y las que no, y mucho menos aun considerar que solamente a partir de principios éticos puede construirse otro orden social.

Si una de las aspiraciones más generales y de largo plazo es construir otra economía, no cabe duda de que esa construcción debe realizarse sobre la base de nuevos principios y nuevas subjetividades políticas, económicas y culturales; ello es condición necesaria pero no suficiente, a nuestro entender, ya que los principios deben articularse en programas políticos que busquen esa finalidad. Si tomamos en cuenta las experiencias históricas contemporáneas que han intentado transformar el orden social vigente o algún aspecto de este, lo han hecho desde alguna propuesta articulada e intencional, con una clara labor en pos de la concientización de los actores sociales participantes. Hablamos de experiencias como la conquista del sufragio universal, derechos laborales y sociales para el movimiento obrero, derechos humanos o las luchas llevadas adelante por el feminismo, o bien otras que se propusieron transformar la totalidad del sistema social como el caso de la Revolución Rusa. Igualmente, debe aclararse que no es deseable que un programa político para la economía social solidaria pase por alto la diversidad

sociocultural que se presenta en la realidad, aspecto sobre el cual llama la atención José Luis Coraggio (2009) con relación a las experiencias históricas vinculadas al socialismo en el siglo xx.

A lo anterior debe sumarse el hecho de que proponer otra economía implica también tener que cerrar o llegar a puntos de acuerdo acerca del rol del Estado, del mercado como instrumento o como finalidad, o sobre el grado de articulación de las diferentes experiencias de autogestión, entre otros aspectos que no están definidos según señalan los diferentes autores.

Por último, creemos necesario aclarar que las posibilidades de realización de otra economía y otro orden social a partir de la economía social solidaria no dependen solamente de la multiplicación de las experiencias asociativas de autogestión (sean cooperativas, comunitarias o incluso familiares), sin duda esto es importante pero no suficiente para transformar las relaciones sociales. Es necesario una intensa labor educativa de concientización sobre los grupos sociales que integran la economía solidaria o potencialmente podrían hacerlo, ya que, como hemos señalado, es ineludible cuestionar los fundamentos políticos, ideológicos y culturales del sistema social actual. Nos referimos a cuestionar la lógica del mercado y de la ganancia impuesta por el capitalismo, la lógica del desarrollo unilineal y economicista impuesta por la modernidad europea desde hace por lo menos tres siglos y lo transcurrido del presente, la división de la sociedad en clases y la no contemplación de la diversidad, y la segmentación de los países entre desarrollados y subdesarrollados. Si la intención es construir otro mundo, no se debe destruir el que tenemos, sino deconstruirlo y repensarlo desde las experiencias sociales, políticas y económicas que a lo largo de la historia contemporánea se han propuesto llevar adelante una transformación del orden social, con sus logros y fracasos. ■



Referencias bibliográficas

Conferencia de UNRISD coorganizada con la OIT (2013). *Potencial y Límites de la Economía Social y Solidaria*. Informe de evento 01. Recuperado de: <http://www.unrisd.org/80256B3C005BCCF9/search/AF356EC9AED88C86C1257BD50040E92F>

Coraggio, J.L. (2012). *Las tres corrientes vigentes de pensamiento y acción dentro del campo de la Economía Social y Solidaria (ESS). Sus diferentes alcances*. Recuperado de: <http://www.coraggioeconomia.org>

Coraggio, J.L. (2009). Los caminos de la economía social y solidaria. Presentación del dossier, *Íconos*, N° 33, FLACSO Ecuador, pp. 29-38.

Martínez Valle, L. (2009). La economía social y solidaria: ¿mito o realidad? *Íconos*. Revista de Ciencias Sociales. Núm. 34, Quito, mayo 2009, pp. 107-113.

Mateo, G. (2018). *¿Qué otra economía para qué otro desarrollo? Municipios, Cooperativas y Universidad: un círculo virtuoso. El caso de la Cooperativa Arroceros Villa Elisa, Entre Ríos*. En: Basconzuelo, Celia. *I Coloquio de Redes Institucionales del Mercosur. Universidades, Municipios, Pymes y Cooperativas: ventajas y desafíos de la vinculación Universitaria con el medio*. CEGRA, Río Cuarto, Argentina, UNIRIO, en prensa. ISBN 978-987-688-259-0 / Primera Edición: abril de 2018.

¿Cómo citar este artículo?

Roas, F. (2019). Potencialidades y limitaciones de la economía social solidaria. *Sociales y Virtuales*, 6(6). Recuperado de <http://socialesyvirtuales.web.unq.edu.ar/articulos/potencialidades-y-limitaciones-de-la-economia-social-solidaria/>



Ilustración de esta página: Costa, N. (2019). *Transformaciones* (fragmento). [Técnica mixta]. En Programa de Cultura (Coord.) "Exposición 30 años, 30 obras". Bernal: Universidad Nacional de Quilmes. *Clic en la imagen para visualizar la obra completa*